

Eventos Relevantes



FECHA: 31/03/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	CIUDAD DE MEXICO

ASUNTO

Grupo Radio Centro anuncia que se revocó la sentencia protectora en favor de INFORED y Gutiérrez Vivó

EVENTO RELEVANTE

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. ("GRC"), BMV: RCENTRO-A), informa que el día de ayer, el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, resolvió en definitiva el amparo en revisión número 290/2015, en el que determinó lo siguiente: (i) se revoca la sentencia protectora que en favor de INFORED y Gutiérrez Vivó dictó en su oportunidad el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México; y (ii) se niega el amparo y protección de la Justicia Federal a INFORED y Gutiérrez Vivó. En consecuencia, queda firme la condena en costas a cargo de INFORED y Gutiérrez Vivó y en favor de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. por la cantidad de \$757 millones de pesos.